

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018			
Dependencia:		OFICINA JURIDICA			Fecha:	30/4/2026		
ACTO ADMINISTRATIVO								
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$40,000,000.00		Valor a Pagar:	\$5,000,000.00			
	Número:	CPS-IPCC-013-2026	Fec. Suscripción:	Ene 14 2026	Fecha de iniciación:	Ene 14 2026		
	N° CDP:	5	Fecha:	Ene 5 2026	Fecha de terminación:	Ago 30 2026		
	N° RP:	12	Fecha:	Ene 14 2026	Duración:	Meses 7 Días 17		
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			Periodo a pagar:	Abr 1 2026 - Abr 30 2026		
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA							
FORMA DE PAGO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000), pagaderas así: Una primera cuota por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) pagadera el día 30 del mes de Enero y Siete (07) cuotas iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) Pagaderas los días 30 de cada mes, previa entrega de los informes que den cuenta de la ejecución del contrato, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de este y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral. Parágrafo: en caso de que la última mensualidad del contrato sea en el mes de diciembre el contratista podrá presentar dicha ultima cuenta de cobro el día 15 de diciembre de 2026.							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	73213594	DV.	
Dirección:	.							
Número de Teléfono:	0	FAX:		CEL.	0			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	X	Número:	60154479	Banco:	Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: N.A.			
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
	He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	x	NO:	
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:				SI:	X	NO:	# de folios:
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:				SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:	SI	Fecha:
								Abr 30 2026
Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA								
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud				Aportes a Pensión			
	Valor pagado	\$250,000.00	Periodo	MARZO	Valor pagado	\$320,000.00	Periodo	MARZO
	Comprobante de pago Número:	9502293405			Comprobante de pago Número:	9502293405		
	Fecha de pago:	Mar 27 2025			Fecha de pago:	Mar 27 2025		
	Aportes a ARL				NOTA:			
	Valor pagado	\$10,500.00	Periodo	MARZO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			
	Comprobante de pago Número:	9502293405						
Fecha de pago:	Mar 27 2025							
Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:								
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.							
APLICACION RETENCION	Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias.							

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: D46B97BF-A355-403C-ACBB-43FB92F8DCE0

NOMBRE CONTRATISTA: EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO

C.C.: 73213594



FIRMA SUPERVISOR 42343F3A-FB78-48A1-94EA-A64CA4334240

NOMBRE SUPERVISOR: WALTER NAVARRO RANGEL

CARGO: ASESOR JURÍDICO CÓDIGO 105 GRADO 47





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

CARTAGENA DE INDIAS, Abr 30 2026

OFICINA JURIDICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Abr 1 2026 - Abr 30 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO

Identificación: 73213594

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	CPS-IPCC-013-2026	Fec. Suscripción:	Ene 14 2026	Fecha de iniciación:	Ene 14 2026
	Duración:		Meses: 7	Días: 17	Fecha de terminación:	Ago 30 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados

B) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración

C) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad

requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado

Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales

Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC

Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente

Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC

Final de las obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizo asesoría jurídica a la dependencia jurídica

Se realizo conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública

Se realizo asesoría a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad

Se asesoro, se adelanto en la sustanciación de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado

Se realizo asesoría al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales

Se apoyo en los procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC

Se realizo la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente

Se realizo apoyo en la coordinación de las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC

Final de las actividades ejecutadas.

18300790-7C21-4F0F-B5CE-A4A67C4D05B6

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO

C. C. : 73213594



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73213594		PEREZ REBOLLEDO EMILIO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 2 31B-96	CARTAGENA-BOLIVAR	6617919	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	173268604		9502293405	I	2026/04/24	2026/03/27	NU	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
1	CC	73213594	PEREZ EMILIO	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$250,000	0		\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73213594		PEREZ REBOLLEDO EMILIO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 2 31B-96	CARTAGENA-BOLIVAR	6617919	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	173268604	9502293405	I	2026/04/24	2026/03/27	NU	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	



Certificado de Cuenta

Nu Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

Emilio Jose Pérez Rebolledo

Identificación

Cédula de ciudadanía: 73213594

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 60154479

Estado

Activa

Cliente desde

19 de noviembre de 2025

Esta certificación fue expedida el 19 de febrero de 2026 a solicitud del titular.

Nu Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.



Nu Compañía de Financiamiento S.A.





INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Entre los suscritos: **WALTER NAVARRO RANGEL**, en su condición de asesor jurídico Código 105 grado 47, facultado legalmente para contratar por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución 111 Y 135 de 2025, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL INSTITUTO/EL IPCC o CONTRATANTE** y **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con el NIT Nro. 860.524.654-6, representada legalmente por **JOSE IVAN BONILLA PEREZ**, identificado con C.C. No. 7.952.0827, quien para efectos del negocio jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
NÚMERO CONTRATO	MC-IPCC-002-2025				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/03/2025				
CONTRATISTA					
NOMBRE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
Nit.	860.524.654-6				
OBJETO					
ADQUISICIÓN DE UN SEGURO DE MANEJO GLOBAL - SECTOR OFICIAL, A FAVOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA-IPCC.					
VALOR INICIAL CONTRATO	\$7.812.350				
INFORMACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA	VALOR	RP	FECHA	VALOR
40-66	13/02/2025	\$8.261.200	41/321	11/03/2025	\$7.812.350
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO					
Hasta el (31) de diciembre de 2025					
PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN					
En concordancia con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, artículo 11. “Del plazo para la liquidación de los contratos”, el contrato objeto de liquidación bilateral presenta los siguientes términos:					
- Fecha de finalización: 11/04/2026					



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. MC-IPCC-002-2025 de 11 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$7.812.350
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$7.812.350
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$7.812.350

PARÁGRAFO: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de supervisión y la certificación de pagos expedida por tesorería, al Contratista se le ha pagado la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS. (\$7.812.350.00).

CLAUSULA TERCERA: Que actualmente no hay saldos pendientes por pagar a El Contratista.



CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento

CLÁUSULA QUINTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA SEXTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

CLÁUSULA SEPTIMA: Con la suscripción de la presente acta, y conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del proceso contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 21 de abril de 2026.

FIRMADO EN SECOP II
WALTER NAVARRO RANGEL
Asesor Jurídico Código 105 Grado 47
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC

FIRMADO EN SECOP II
JOSE IVAN BONILLA PEREZ

Proyectó: Emilio Pérez – Asesor Jurídico Externo - IPCC



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Entre los suscritos: **WALTER NAVARRO RANGEL**, en su condición de asesor jurídico Código 105 grado 47, facultado legalmente para contratar por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución 111 Y 135 de 2025, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL INSTITUTO/EL IPCC o CONTRATANTE** y **CIENTIFICAS S.A.S.**, identificada con el NIT Nro. 901315420-1, representada legalmente por ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.203.355, quien para efectos del negocio jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
NÚMERO CONTRATO	MC-IPCC-006-2025				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/08/2025				
CONTRATISTA					
NOMBRE	CIENTIFICAS S.A.S				
Nit.	901315420-1				
OBJETO					
CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES-IPCC-2025					
VALOR INICIAL CONTRATO	\$28.232.750				
INFORMACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA	VALOR	RP	FECHA	VALOR
40-230	07/07/2025	\$28.232.750	41/937	14/08/2025	\$28.232.750
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO					
5 MESES					
PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN					
En concordancia con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, artículo 11. “Del plazo para la liquidación de los contratos”, el contrato objeto de liquidación bilateral presenta los siguientes términos:					
- Fecha de finalización: 08/04/2026					



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. MC-IPCC-006-2025 de 08 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$28.232.750
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$28.232.750
VALOR EJECUTADO	\$28.232.750

PARÁGRAFO: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de supervisión y la certificación de pagos expedida por tesorería, al Contratista se le ha pagado la suma de (\$28.232.750).

CLAUSULA TERCERA: Que actualmente no hay saldos pendientes por pagar a El Contratista.



CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento

CLÁUSULA QUINTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA SEXTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

CLÁUSULA SEPTIMA: Con la suscripción de la presente acta, y conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del proceso contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 23 de abril de 2026.

FIRMADO EN SECOP II
WALTER NAVARRO RANGEL
Asesor Jurídico Código 105 Grado 47
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC

FIRMADO EN SECOP II
ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO

Proyectó: Emilio Pérez – Asesor Jurídico Externo - IPCC



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Entre los suscritos: **WALTER NAVARRO RANGEL**, en su condición de asesor jurídico Código 105 grado 47, facultado legalmente para contratar por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución 111 Y 135 de 2025, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL INSTITUTO/EL IPCC o CONTRATANTE** y **LA CORPORACIÓN FERIA LATINOAMERICANA DEL LIBRO CARTAGENA**, identificada con NIT:901150530-3, representada legalmente por WALTER ENRIQUE CAICEDO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 13.504.449 de Cúcuta, quien para efectos del negocio jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO						
NÚMERO CONTRATO	PC-ESAL-IPCC-003-2025					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/07/2025					
CONTRATISTA						
NOMBRE	LA CORPORACIÓN FERIA LATINOAMERICANA DEL LIBRO CARTAGENA					
Nit.	901150530-3					
OBJETO						
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC, EN LA VIII FERIA LATINO AMERICANA DEL LIBRO CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO "APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL ARTICULADA.						
VALOR INICIAL CONTRATO	\$28.571.428,6					
INFORMACION PRESUPUESTAL						
CDP	FECHA	VALOR	RP	FECHA	VALOR	
40-249	15/07/2025	\$20.000.000	41/861	23/07/2025	\$20.000.000	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO						
Del 22 al 26 de julio de 2025						
PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN						
En concordancia con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, artículo 11. "Del plazo para la liquidación de los contratos", el contrato objeto de liquidación bilateral presenta los siguientes términos:						



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

- Fecha de finalización: 31/12/2025

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. PC-ESAL-IPCC-003-2025 de 22 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$28.571.428,6
VALOR APOORTE IPCC	\$20.000.000
VALOR APOORTE FELICAR	\$8.571.428,6
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$20.000.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$28.571.428,6

PARÁGRAFO: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de supervisión y la certificación de pagos expedida por tesorería, al Contratista se le ha pagado la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS. (\$20.000.000.00).

CLAUSULA TERCERA: Que actualmente no hay saldos pendientes por pagar a El Contratista.



CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento

CLÁUSULA QUINTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA SEXTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

CLÁUSULA SEPTIMA: Con la suscripción de la presente acta, y conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del proceso contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 21 de abril de 2026.

FIRMADO EN SECOP II
WALTER NAVARRO RANGEL
Asesor Jurídico Código 105 Grado 47
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC

FIRMADO EN SECOP II
WALTER ENRIQUE CAICEDO GARCÍA

Proyectó: Emilio Pérez – Asesor Jurídico Externo - IPCC



Ciudad y fecha de expedición Cartagena 27 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 04

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT: 806013631-8

DEBE A:

EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO

C.C. 73213594

La suma de: \$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)

Por concepto de: Cuota del periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2026 del contrato de prestación de servicios N.º CPS-IPCC-013-2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS."

Certifico que:

Soy independiente, residente en Colombia y recibo rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET y si () no (X) voy a utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a mis ingresos, por tanto me acojo a la tabla de retención en la fuente por rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria. según la normatividad vigente. (Artículo 383 del E.T.).

Favor consignar en la cuenta ahorros BANCO NU No 60154479

EMILIO PEREZ REBOLLEDO

73213594

Dirección: Castellana calle 2 31 b96

Teléfono: 3003958704

Correo: emiliojperez55@gmail.com

Ciudad de Residencia: Cartagena Bolivar